

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	19 de 20

RESOLUCION NÚMERO

RESOLUCION NÚMERO DE 2017

00 - 10968
Por la cual se efectúa unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante temporal toda vez que el titular se encuentra encargado.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **LUIS FERNANDO RINCON ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.067.508 de San Gil, ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 11 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del primero (01) de agosto de 2017, encargar a **LUIS FERNANDO RINCON ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.067.508 de San Gil, en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de Efrén Suarez Villabona.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del primero (01) de agosto de 2017, encargar a **DALIDA ROSA VILLARREAL GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.322.893 de Sabana de Torres (Sder), en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 219, GRADO 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de Luis Fernando Rincón Ardila.

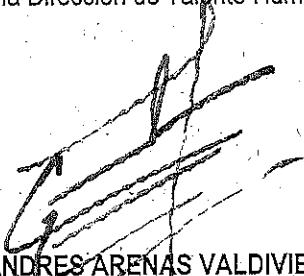
ARTÍCULO TERCERO: A partir del primero (01) de agosto de 2017, encargar a **ALFONSO RIOS FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.099.362.267, en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 219, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de Dalida Rosa Villarreal Guerrero.

ARTÍCULO CUARTO: Los Funcionarios encargados deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

28 JUL. 2017


CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario
María Nelcy Jaimes D – Profesional Universitario (e)
Luz María Rodríguez C – Profesional Universitario (e)